



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

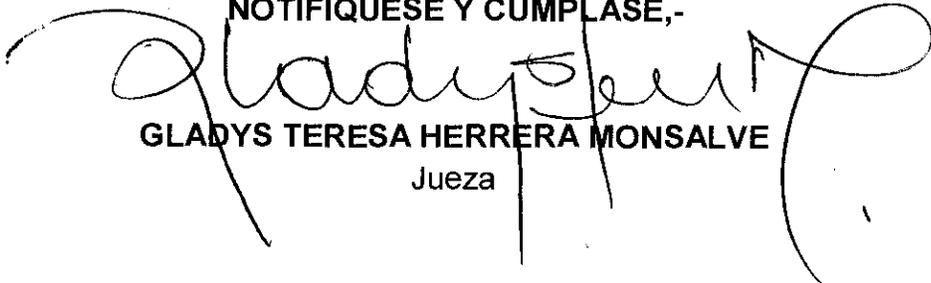
Villavicencio, quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

RADICADO : 50001 23 31 000 2003 20224 00
DEMANDANTE : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO : SANDRA NALLIBY BETANCURTH URUEÑA
ACCIÓN : EJECUTIVO

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia consagrada en el artículo 432 en armonía con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 510 del Código de Procedimiento Civil, **el día once (11) de diciembre de 2019, a las 3:00 p.m.**, a fin de continuar con el trámite del proceso.

Por Secretaría cítese por el medio más expedito a las partes y a la señora Agente del Ministerio Público ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,-



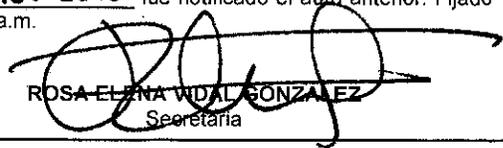
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación estado N° 046 de fecha 19 NOV 2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.



ROSA-ELENA WIDAL GONZALEZ
Secretaria

